

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Extrase de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

[illegible]

Madrid, 1.º de Marzo de 1919.—El Director general, F. Cardiel.

MINISTERIO

DIRECCION GENERAL DE AGRI

Relación de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de la fecha respecto

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de ma- deras y leñas	Denuncias por corta de ár- boles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	Número de delincuentes por daños en los montes y frutos
Madrid.....	25	11	1	»	155
Segovia.....	9	72	»	»	246
Toledo.....	15	11	18	1	125
Cuenca.....	2	1	1	»	4
Ciudad Real.....	3	17	2	»	57
Gerona.....	1	»	»	»	2
Barcelona.....	1	»	»	»	1
Córdoba.....	5	7	19	»	63
Sevilla.....	3	5	119	18	42
Valencia.....	112	8	15	»	3
Castellón.....	3	13	»	»	»
Caballería 5.º tercio.....	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	1	1	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»
Coruña.....	3	1	»	»	17
Orense.....	»	2	»	»	38
Huesca.....	4	1	7	20	12
Zaragoza.....	7	10	8	»	42
Granada.....	9	12	6	»	93
Jaén.....	8	6	42	4	26
Valladolid.....	2	6	1	1	»
Ávila.....	5	24	3	2	»
Oviedo.....	»	»	»	»	»
León.....	1	2	2	»	»
Palencia.....	»	»	»	»	»
Badajoz.....	4	4	12	»	33
Cáceres.....	5	7	7	3	65
Burgos.....	2	4	»	1	40
Santander.....	3	3	1	1	8
Vizcaya.....	8	»	»	»	8
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»
Alava.....	»	5	»	»	5
Navarra.....	8	2	1	1	26
Norte.....	»	»	6	»	6
Sur.....	»	»	»	»	»
Caballería 14.º tercio.....	»	»	»	»	»
Alicante.....	1	1	»	1	6
Murcia.....	»	16	»	»	»
Albacete.....	1	17	»	4	52
Málaga.....	1	3	4	»	21
Almería.....	»	»	»	»	»
Lérida.....	»	1	»	»	1
Tarragona.....	»	3	»	»	3
Cádiz.....	4	1	»	2	7
Ceuta y Tetuán.....	4	1	»	2	7
Huelva.....	6	3	18	»	53
Salamanca.....	»	7	»	»	17
Zamora.....	1	»	»	1	8
Logroño.....	4	5	3	»	8
Soria.....	6	»	»	»	6
Este.....	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»
Caballería 21.º tercio.....	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	6	19	»	»	61
Teruel.....	»	26	»	3	31
Baleares.....	2	»	2	»	3
Canarias.....	50	6	2	»	19
TOTAL.....	336	344	300	65	1.400

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

a la guardería forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANEO SIN AUTORIZACIÓN EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delinquentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrio	Vacuno	Cerda	Caballar	Mular	Asnal			
1.663	581	»	»	»	»	»	18	30	2.244
1.462	383	»	»	»	»	»	103	281	1.845
963	425	11	22	3	»	3	60	157	1.427
76	49	»	»	»	»	2	10	4	121
150	249	»	3	»	»	»	10	10	402
»	»	»	»	»	»	»	1	2	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
383	274	42	52	18	70	20	16	8	859
1.782	3.300	146	1.672	55	34	85	604	11	7.074
401	308	»	6	»	»	3	112	42	718
30	5	»	»	»	»	»	16	3	35
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	4	14	»
»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
167	28	9	»	»	1	6	42	42	211
1.826	170	31	»	»	1	»	58	28	2.228
100	58	»	»	»	»	»	46	10	158
449	842	»	121	2	4	17	83	93	1.435
916	40	1	»	»	»	»	16	12	957
50	254	»	11	»	»	»	35	»	315
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
130	34	4	»	»	2	2	13	»	172
350	5	»	»	»	»	»	1	3	355
40	1	»	88	»	»	4	27	33	133
1.309	1.268	285	287	39	1	»	56	65	3.189
95	»	»	»	»	»	»	7	17	95
»	»	12	»	»	»	»	11	8	12
»	»	»	»	»	»	»	8	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	5	5	»
»	»	»	2	»	»	»	2	26	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
36	45	»	»	»	»	»	4	»	81
202	353	»	»	»	»	»	17	16	555
165	374	»	»	11	»	»	17	52	550
241	1.617	20	132	1	2	11	90	11	2.024
319	256	»	»	»	»	»	14	»	575
»	150	»	»	»	»	»	3	1	150
»	»	»	»	»	»	»	3	3	»
452	533	29	141	9	1	2	43	6	1.167
172	56	6	8	3	»	»	6	6	245
409	498	26	158	»	3	»	54	45	1.094
»	125	»	»	»	»	»	7	17	125
587	»	20	»	»	»	»	4	8	607
»	145	»	»	»	»	»	16	8	145
454	15	»	»	»	»	»	7	»	469
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
915	263	40	»	»	»	»	15	43	1.218
477	119	2	»	»	93	4	41	25	775
»	28	»	7	»	»	»	5	3	35
266	159	»	»	»	»	»	155	19	425
17.031	13.090	684	2.710	141	212	159	1.861	1.167	34.027

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 572 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.093

RAMIS BOU, Ramón, hijo de José y de Dolores, natural de Canones Sanmain, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, sus señas personales, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idénticos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente en Canones Sanmain, provincia de Barcelona, procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro, JG—806

2.094

RAMOS GAMBERO, José, hijo de José y de María, de veinte años de edad, soltero, marino, natural de esta ciudad, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color trigueño y sin barba, se cita, llama y emplaza por término de noventa días para su presentación ante este Juzgado de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación ante el Comandante de su trozo el 20 de Diciembre último; rogando y encargando a las Autoridades y Agentes procedan a su busca y captura para su conducción y presentación en este distrito marítimo.—Marbella, 19 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Guillermo Butrón, JM—724

2.095

RAMOS VIZOSO, Manuel, hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo pequeño, ojos y pelo castaño, frente ancha, nariz y boca pequeña, barba ninguna, color trigueño, domiciliado últimamente en Cillero, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don José L. Bouyón y Plá, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito; pues de no hacerlo, dentro del plazo que se señala, será declarado prófugo.—Vivero, 31 de Enero de 1919.—El Juez instructor, José L. Bouyón, JM—538

2.096

REIRIZ ROMERO, Eduardo, hijo de Juan y Jesusa, natural de Caramiñal, de veinte años de edad, soltero, procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada, comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada, D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 10 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Ginés de Paredes de Castro, JM—464 bis.

2.097

RIO PEREZ, Emilio del, hijo de Norberto y de Rosa, natural de El Ferrol, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión pescador, de diecinueve años, pelo castaño, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba nacida, estatura mediana, domiciliado últimamente en la Aldea de Barbete, provincia de Cádiz, a quien se instruye expediente de prófugo por falta de comparecencia en la Comandancia de Marina del trozo de Conil, en 20 de Diciembre del año anterior; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada y Comandante del trozo de Conil, D. Ramón Rodríguez Castro.—Conil, 3 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez, JM—459 bis.

2.098

RIUS GORJU, Sebastián, hijo de Baldomero y Gabriela (difuntos), natural de Figueras, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintiocho años de edad, su estatura 1,628 metros, se hallaba últimamente sirviendo como soldado en el Regimiento Infantería de San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras, provincia de Gerona, procesado por la falta grave de 2.ª deserción, comparecerá en todo tiempo ante el capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Llerena, número 11, D. Alberto Sánchez Díez, residente en Ceuta (Cádiz), bajo el apercibimiento que de no efectuarlo, incurrirá en la pena que para los mismos señala el Código de Justicia Militar. A la vez encargo a las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado, coadyuvando así a la administración de Justicia.—Ceuta 1.º de Febrero de 1919.—El Capitán Juez instructor, Alberto Sánchez, JG—452

2.099

RIVAS GARCIA, Andrés, hijo de José María y Pilar, natural de Sada, de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color trigueño, tiene una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Sada, procesado por falta de presentación en la Comandancia del trozo de Sada, el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, 2.º Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada, Sada, 11 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña, JM—493

2.100

RIVEIRO CUBEIRO, Antonio María, hijo de Juan y Carmen, natural de Guisamo (Bergondo), de estado soltero, profesión marino, de diecinueve años, cuer-

po creciendo, ojos y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno, domiciliado últimamente en Guisamo (Bergondo), procesado por falta de presentación en la Comandancia del trozo, el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, 2.º Contramaestre de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 13 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña, JM—501

2.101

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José Antonio, hijo de José y Felisa, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marino, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Bayona, procesado por falta de presentación, para el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Bayona, Teniente de navío de la Armada, D. Joaquín Jándenes y Bárcena, al objeto de ser notificado de la concesión del beneficio de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Bayona, 9 de Febrero de 1919.—Joaquín Jándenes, JM—447 bis.

2.102

RODRIGUEZ LOPEZ, Segundo, hijo de Valentín y de Luisa, natural de Guijo de Galiteo, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Coria, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Francisco Ramos Pordomingo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Béjar (Salamanca), 27 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ramos, JG—775

2.103

RODRIGUEZ MADRILEJOS, Manuel, natural de Daimiel, Ayuntamiento y Concejo de idem, provincia de Ciudad Real, vecindado últimamente en Daimiel, Juzgado de primera instancia de idem, de oficio carretero, su estado soltero, su estatura 1,565 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, fue filiado como sustituto del recluta Brigido Herrero Sánchez, perteneciente al Reemplazo de 1917; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Las Navas, número 10, don Antonio López Romero, con residencia en Larache, para responder a los cargos que le resultan en expediente que por falta a concentración se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 3 de Febrero de 1919.—El Alférez Juez instructor, Antonio López, JG—575

2.104

RODRIGUEZ MARTINEZ, Amador, hijo de José y de María, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color moreno, tiene manchas de pecas en la cara, domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en el trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José L. Bouyón y Plá,

Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Viveiro; de no haberlos dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Viveiro, 31 de Enero de 1917.—El Juez instructor, José La Bouyon.—JM—530.

RODRIGUEZ NUNEZ, Vicente, hijo de Francisco y de Virtudes, natural de Guimarey, Ayuntamiento de Neira de Jusá, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio labrador, de veintisiete años, su estatura 1,630 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares, un lunar en la mejilla izquierda, viste traje de soldado de Infantería, domiciliado últimamente en Guimarey, Ayuntamiento de Neira de Jusá, provincia de Lugo, procesado en causa que se le sigue por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceriñola, número 42, D. Juan González Gordillo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan González Gordillo.

JG—577

ROCHA FERNANDEZ, Manuel, hijo de Juan y Pilar, natural de San Isidro (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, de cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno, domiciliado en San Isidro Bergondo, procesado por falta de presentación en la Comandancia de Trozo de Sada el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, 2.º Comandante de la Armada, Alférez de fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 14 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña.

JM—488

ROIJE MONTARDI, Pedro, hijo de José y de Antonia, natural de Ajés, provincia de Lérida, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Ajés, provincia de Lérida; procesado por haber faltado a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona, a 26 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro. JG—791.

2.108 y 2.109

ROMAN RODRIGUEZ, Nicolás, hijo de Francisco y de María, natural de Algeciras, soltero, de oficio fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por quedarse en tierra a salida del cañonero "Bonifaz" a la mar, y cumplir la desertión el día 6 del corriente y quedarse con 45 pesetas del rancho de maquinistas de este buque; comparecerá treinta días después de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Francisco Moreno de Guerra.

A bordo, Málaga, 10 de Febrero de 1919. El Juez instructor, Francisco Moreno de Guerra. JM—474 bis.

ROSENDO MONTERO, Antonio, hijo de Pedro y María, natural de Bergondo, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Bergondo; procesado por falta de presentación en la Comandancia del Trozo de Sada el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante don José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Sada, 17 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña. JM—629.

2.112

RUIZ FLORES, Esteban, hijo de Martín y Luisa; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina D. Alfonso Moreno de Arcos y Millar, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre último, y al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada, como comprendido en convocatoria de fecha 26 de Diciembre mencionado; de no verificar su presentación en el plazo señalado en requisitoria de los periódicos oficiales de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.

Garrucha, 10 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos. JM—469 bis.

2.113

RUIZ GONZALEZ, Francisco, hijo de Francisco y Catalina; domiciliado últimamente en Mojacar (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor Ayudante de Marina D. Alfonso Moreno de Arcos y Millar, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre último y al ser llamado para ingresar al servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento de fecha 26 de Diciembre mencionado; de no verificar su presentación en el plazo señalado en requisitorias de los periódicos oficiales de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del referido individuo.

Garrucha, 7 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos. JM—459.

2.114

RUIZ GUZMAN, Francisco, hijo de Pedro José y de Ana María, natural de y vecino de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, de oficio fogonero; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a

los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por el expresado delito.

Cádiz, a 17 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—650.

2.115

SABATE FUSTE, Francisco, hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Artesa de Segre, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, sus señas personales: pelo, cejas, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena; domiciliado últimamente en Artesa de Segre, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona, a 25 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro. JG—797.

2.116

SABIO PORTELA, José, hijo de Vicente y de Pilar, natural de Dorneda, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veintinueve años, señas: cuerpo alto, ojos castaños, pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color bueno; domiciliado últimamente en Dorneda; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

La Coruña, 15 de Febrero de 1919.—Vicente Peña. JM—642.

2.117

SAEZ RODRIGUEZ, José, hijo de Aniceto y de Baldomera, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, de estado soltero, de oficio repartidor, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, distrito del Hospital; procesado por no haber pasado la revista de 1917; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias número 31 D. Aniceto Ramos Chano Villaseñor, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 24 de Enero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Aniceto Ramos. JG—664.

2.118

SALORIO AGULAR, José, hijo de Benito y Juana, natural de San Isidro (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color moreno; domiciliado últimamente en San Isidro (Bergondo); procesado por falta de presentación en la Comandancia del Trozo de Sada el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Sada, 7 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña. JM—386.

2.119

SANCHEZ BARROSO, Domingo; hijo de José y de María, natural de Montellana (Sevilla), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 705 milímetros, pelo, ojos y cejas negros, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Montellana (Sevilla) y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. Gregorio Berdejo Nadal, Comandante de Ingenieros, con destino en el Cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 19 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Gregorio Berdejo.

JG—640

2.120

SANCHEZ BELLO, Manuel; hijo de Gerónimo y María, natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión herrero, de diez y ocho años, cuerpo creciendo, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barbilampiño, una cicatriz en el lado izquierdo del labio inferior y otra en la muñeca izquierda; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por polizón; comparecerá en término de noventa días ante el Comandante de Infantería de María D. José Gener Sánchez, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Almería, 30 de Enero de 1919.—José Gener.

JM

2.121

SANCHEZ FERNANDEZ, Jacinto; hijo de Benigno y de Leonarda, natural de Quesada, parroquia de San Pedro y San Pabío, Ayuntamiento de Quesada, provincia de Jaén, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Cazorla, provincia de Jaén, distrito militar de la primera Región, nació en 3 de Agosto de 1895, edad cuando empezó a servir veintidós años, su religión católica, apostólica romana, su estado soltero, fué filiado como recluta para el reemplazo de 1916; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey número 1, D. Pedro Lisaur Lacave, residente en el cantón de Leganés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Leganés, 19 de Febrero de 1919.—El Capitán Juez instructor, Pedro Lisaur.

JG—617

2.122

SANCHEZ RAMOS, José Antonio; hijo de Ramón y Manuela, natural de Serantes (Eiños), provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veinte años, señas particulares: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas rubias, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano, es algo pecos; domiciliado últimamente en Mayanca; procesado por su falta de presentación en esta Comandancia el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante D. Vicente Peña Iglesias, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de esta Co-

mandancia de Marina.—La Coruña 14 de Febrero de 1919.—Vicente Peña.

JM—563

2.123

SANCHEZ SANCHEZ, José Antonio; natural de Adra, de estado soltero, de profesión marinerio, de diez y nueve años y dos meses de edad; domiciliado últimamente en Adra, hijo de José Antonio, y de Carmen; procesado por prófugo, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, en relación con el 108, por incumplimiento a lo prevenido en el artículo 83 de la citada ley; comparecerá ante D. Emilio Alvarez Catani, primer Contramaestre de la Armada, Alférez de Navío graduado y Juez instructor de este distrito, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue en la Comandancia de este Trozo, e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito. Adra, 7 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Emilio Alvarez.

JM—545

2.124

SANCHEZ SANCHEZ, Primitivo; hijo de Zacarías y de Prudencia, natural de Moya, Ayuntamiento de Moya, provincia de Cuenca, estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura un metro 770 milímetros; domiciliado últimamente en Ternel en la fábrica de muebles de dicha capital; procesado por no haber pasado la revista anual de 1917; comparecerá en término de treinta días, ante la Autoridad, manifestando su residencia para comunicarla a este Juzgado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 8 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, Juan Pérez y Fernández Chao.

JG—470

2.125

SANCHEZ SUAREZ, Andrés; hijo de Manuel y Josefa, natural de Carroedo (Sada), de estado soltero, profesión marinerio, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color trigueño; domiciliado últimamente en Carroedo (Sada); procesado por falta de presentación en la Comandancia del Trozo de Sada el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 7 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña.

JM—495

2.126

SANTAMARIA PEÑA, Martín; hijo de Marcos y de Tomasa, natural de San Millán de la Cogoll, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años de edad, estatura 1,658 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares: una cicatriz en la cabeza; procesado por la falta grave de deserción en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria 28 de Caballería, D. José Calvo Jiménez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Febrero de 1919.—El Teniente Juez instructor, José M. Calvo.

JG—564

2.127

SANZ BRAVO, Federico; hijo de Mariano y de Victoriana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tudela, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro.

JG—790

2.128

SASTRE FORNES, Ramón; hijo de Pedro y de Ana, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, y de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado en Muro; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento de Infantería Mahón número 63 D. Francisco Dubó Estellés, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 2 de Febrero de 1919. El Capitán Juez instructor, Francisco Dubón.

JG—481

2.129

SATORRES PALAU, Félix; hijo de Félix y de Asunción, natural de Borjas Blancas (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por la falta de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor D. Gregorio Berdejo Nadal, con destino en el Cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Febrero de 1919. El Juez instructor, Gregorio Berdejo.

JG—605

2.130

SEITE MONTERO, Faustino; hijo de José Benito y de Baibina, natural de Caamouco (Ares), de estado soltero, profesión marinerio, de veinte años; domiciliado últimamente en Caamouco (Ares); procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1918 en este Trozo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Angel Carlier y Rivas, Juez instructor del expediente de prófugo que se le sigue e imposición de las responsabilidades correspondientes.—Fuentedeume, 21 de Febrero de 1919.—Angel Carlier.

JM—653

2.131

SERRES VERNET, Bartolomé; hijo de Pedro y de Leonor, soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, natural de Vilella Alta (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, 1,700 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Vilella Alta (Tarragona); procesado por faltar a con-

concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región D. José Elías y Soma, que tiene su residencia oficial en la calle Santa Mónica, número 2, principal.—Barcelona, 4 de Marzo de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Elías. JG-774

2.132

SELLES PASCUAL, Miguel; hijo de Miguel de Celedonia, natural de Alcudia de Cocentaina, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba afeitados, ojos castaños, nariz y boca regulares, y particulares tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Erandio, casa del botero sordo; procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente de Navío, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao y Juez instructor D. Emilio Montero García.—Erandio, 13 de Febrero de 1919.—Emilio Montero. JM-717

2.133

SUAREZ AREVALO, Francisco; hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Serantes, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños claros, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Serantes; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 18 de Febrero de 1919.—Vicente Peña. JM-613

2.134

SUAREZ BARREIRO, José; hijo de José y Encarnación, natural de Barro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Eivar; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán y Cañete, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 27 de Febrero de 1919.—Edmundo Sanjuán. JM-761

2.135

SUAREZ BERMUDEZ, Joaquín; hijo de Angel y Manuela, natural de Guisamo (Bergondo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color moreno; domiciliado últimamente en Guisamo (Bergondo); procesado por falta de presentación en la Comandancia del Trozo de Sada el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 8 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña. JM-503

2.136

SUAREZ DIAZ, Antonio; hijo de Francisco y de Ventura, natural de Lians, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de veinte años, señas: cuerpo creciendo, ojos

y pelo castaños claros, frente, nariz y boca regular, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Santa Cruz; procesado por no presentarse en la Comandancia de Marina el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 5 de Marzo de 1919.—José Faura. JM-783

2.137

TAIBO SANCHEZ, Alejandro; hijo de José y Ana, natural de Veigue (Sada), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color bueno; domiciliado últimamente en Veigue (Sada); procesado por falta de presentación en la Comandancia del Trozo de Sada el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá en término de noventa días ante D. José Riveira Peña, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.—Sada, 15 de Febrero de 1919.—José Riveira Peña. JM-587

2.138

TELLERIA ARAMBURU, Diego; hijo de Juan Antonio y de Manuela, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y tres años, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba rubios, ojos castaños, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Erandio, San Agustín, número 7; procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Teniente de Navío, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao y Juez instructor, D. Emilio Montero García.—Erandio, 13 de Febrero de 1919.—Emilio Montero. JM-716

2.139

TOJO RODRIGUEZ, Jerónimo; natural y vecino de Serantes, provincia de La Coruña, de oficio labrador, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo, cejas y bigote castaños, nariz regular, barba poca, siendo sus señas particulares: un quiste abultado en el labio superior y una cicatriz en la frente; procesado por el delito de nombre supuesto y dimanante de la que contra el mismo y otro se sigue por intento de sustracción de zinc; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Domingo Paul Goyena, sito en el cuarte de Nuestra Señora de los Dolores de esta capital.—El Ferrol, 26 de Febrero de 1919.—Domingo Paul. JM-788

2.140

TORIBIO FASSERA, José; hijo de José y de Manuela, natural de Ovellanes, provincia de Lérida, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ovellanes, provincia de Lérida; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Ricardo Navarro Soto, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 29 de Febrero de 1919.—Ricardo Navarro. JG-799

2.141

TORRECILLA SESMA, Gaspar; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Aguilar del Río Alhama (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 729 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, señas particulares una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en el Instituto Pedro Mata, presunto dement; procesado por haberse fugado el 5 de Enero del presente año de dicho Establecimiento; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don José Robles de Miguel, Comandante, con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 28 de Enero de 1919.—El Comandante Juez instructor, José Robles. JG-469

2.142

TORRES SIMON, Gabriel; hijo de Juan y Felipa; domiciliado últimamente en Bedar (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Ayudante de Marina D. Alfonso Moreno de Arcos y Millar, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre último y al ser llamado para ingresar al servicio de la Armada, como comprendido en el llamamiento de fecha 26 de Diciembre mencionado; de no verificar su presentación en el plazo señalado en requisitorias de los periódicos oficiales de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada; rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del referido individuo.—Garrucha, 7 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Alfonso Moreno de Arcos. JM-460

2.143

TRILLO CANEDA, Tirso; hijo de Tirso y Dolores, natural y vecino de Corcubión; comparecerá dentro del término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Capitán de Corbeta graduado D. Antonio Porrua Andrade, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, apercibiéndole que si dejare de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.—Corcubión, 1.º de Febrero de 1919.—Antonio Porrua. JM-553

2.144

TRILLO FERREIRA, José Manuel; hijo de Andrés y María, natural y vecino de Codesos, Ayuntamiento de Cee; comparecerá dentro del término de noventa días ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Capitán de Corbeta graduado, don Antonio Porrua Andrade, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Corcubión, 1.º de Febrero de 1919.—Antonio Porrua. JM-538

2.145

TURMO TOLO, Ramón; hijo de Pedro y de Adelaida, natural de Castañeda,

provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en la demarcación del Consulado de Toulouse (Francia); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 13 de Febrero de 1919.—José Toledo. JG-637

Juzgados de primera instancia

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a un sujeto llamado José Fernández, alias *Angelillo el Carbonero*, que el día 1.º del actual estuvo en Villafranca de los Barros, de donde se ausentó en la misma fecha, el cual hace vida marítima con María Pachón Díaz (a) *la Capita*; y a dos individuos desconocidos, uno de ellos alto, rubio, y el otro más bajo y moreno, vistiendo ambos como los ambulantes, con pantalón de pana negra, lisa o de cordón, y blusas oscuras, los cuales estuvieron en la noche del 31 de Enero último o en la del 1.º del actual en la casa de Jenocinio conocida por la de la Balbina, en dicha ciudad, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 19 del corriente año, por robo de caballerías de la propiedad de D. Manuel Macías Ramírez; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo he acordado por providencia de hoy, dictada en dicha causa.

Almendralejo, 21 de Febrero de 1919.—M. Mesa.—De su orden, Juan Flores.

JO-2879

ARANDA DE DUERO

D. Agustín Bullón Fernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto con el número 6 del corriente año.

Señas de los semovientes.

Dos corderos lechales, de color blancos, de seis o siete días de edad, ni señal ni marca alguna especial.

Aranda de Duero, 25 de Febrero de 1919. Agustín Bullón. JO-2942

CORDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber que en los autos de que se hará mérito seguidos en este Juzgado y ante el Secretario que refrenda, obra la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Córdoba, a 26 de Febrero de 1919, el Sr. D. Angel Avila y Delgado, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía a instancia de don Antonio Ceballos Rodríguez, mayor de edad; casado, relojero y vecino de Mon-

tilla, representado por el Procurador don Francisco de la Cruz Córdoba y dirigido por el Letrado D. Francisco de la Cruz Ceballos, contra D. Antonio García Ceballos y D. Cándido García Santurde, que se hallan declarados en rebelde, sobre cumplimiento de cierto contrato de compraventa, de ciertas participaciones de fincas urbanas radicantes en esta población y su consiguiente otorgamiento de escritura, y

Fallo que debo condenar y condeno a D. Antonio García Ceballos y D. Cándido García Santurde, a que, en el término del tercero día, otorguen a favor del actor D. Antonio Ceballos Rodríguez la correspondiente escritura de compraventa de las participaciones que respectivamente poseen en las casas que se han descrito en el primer Resultado de esta resolución, apercibiéndoles que, de no verificarlo, las otorgará de oficio el Juez que provee, imponiéndoles a dichos demandados todas las costas de este pleito.

Así por esta mi sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva se publicará por edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con fijación de otros en la tabla de anuncios para su notificación a los demandados rebeldes, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Avila y Delgado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la autoriza estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha.

Córdoba, 28 de Febrero de 1919.—Doy fe, Teodoro Fernández.”

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente.

Córdoba, 1.º de Marzo de 1919.—El Juez, Angel Avila.—El Secretario, Teodoro Fernández. X-632

CUENCA

D. Frutos Recio y González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Federico Hernáiz Castillejo, de treinta y un años de edad, jornalero, natural y vecino de San Lorenzo de la Parrilla, con residencia en San Clemente, hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca o se presente ante la Audiencia de esta provincia, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en caso de ser hallado, a disposición de dicha Audiencia en las Cárceles de este partido.

Así lo tengo acordado, en cumplimiento a lo ordenado por la referida Audiencia en auto de 22 del actual, dictado en el sumario número 49 del año 1913, seguido contra el Federico por el delito de hurto, decretando la prisión provisional sin fianza del mismo.

Cuenca, 24 de Febrero de 1919.—Frutos Recio.—P. S. M., Juan Julián Jiménez.

JO-2950

MARTOS

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y

ocupación de tres pieles de aceite, correspondientes a la expedición de pequeña velocidad número 17952, de Martos a Barcelona, compuesta de 90 pieles de aceite, hurtadas la noche del 15 al 16 del actual en la estación férrea de esta ciudad, y caso de ser halladas las pondrán a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren; si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 20 de Febrero de 1919.—Eduardo Iglesias Portal.—El Secretario, Antonio Villar. JO-2873

Jurisdicción de Marina

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscripto Manuel Suárez García.

Por el presente edicto se llama y emplaza a Manuel Suárez García, hijo de Sebastián y Agustina, soltero, de San Sebastián de la Gomera, de veinte años, cuerpo pequeño, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, frente pequeña, nariz regular, boca grande, color trigueño y barba ninguna, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM-677

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades al inscripto Luis García Barreto.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Luis García Barreto, hijo de Incógnito y de Alfonsa, soltero, de Santa Cruz de Tenerife, de veinte años, cuerpo creciento, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color trigueño y barba saliente, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM-679